

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3122 /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATOS DE
MONITORES DEPORTIVOS QUE SE INDICAN.

REQUINOA, 26 octubre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1858 de fecha 03.07.2012 que aprueba contratos para la prestación de servicios de monitores de las escuelas y talleres deportivos municipales.

El Memo N° 4114 de fecha 26.10.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobación de anexo de contrato de la misma fecha suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. SEBASTIAN ZAMORANO PINO, monitor deportivo, Cédula de Identidad N° 17.523.710-0 y , SRTA. ESTEPHANY DE LOS ÁNGELES CARO VERGARA, profesora de educación física, Cédula de Identidad N° 16.792.443-3, quienes aumentan sus funciones y monto de honorarios por el mes de Noviembre de 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE anexos de contratos suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y los siguientes prestadores de servicios como monitores de deportes:

- Sr. SEBASTIAN ZAMORANO PINO, monitor deportivo, Cédula de Identidad N° 17.523.710-0, domiciliado en Manuel Rodríguez Los Lirios s/n comuna de Requínoa, quien además de las funciones previamente contratadas, entre el 01 al 30 de Noviembre de 2012 , realizará clases de baile entretenido en los sector las Mercedes, Los Lirios y Pimpinela, por un monto mensual de \$ 122.222 impuesto incluido.

- Srta. ESTEPHANY DE LOS ÁNGELES CARO VERGARA, profesora de educación física, Cédula de Identidad N° 16.792.443-3, domiciliada Villa Paul Harris Pasaje Jorge Silva Valenzuela N° 71 San Fernando, quien además de las funciones previamente contratadas, entre el 01 al 30 de Noviembre de 2012, quien realizará clases gimnasia rítmica en la escuela F. 216 Sta. Amalia los días lunes con una hora y media, por un monto mensual total de \$ 55.556 impuesto Incluido.

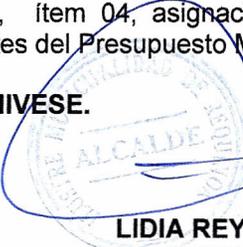
Los anexos de contratos citados, formarán parte integrante del contrato vigente de los prestadores de servicios, aprobados mediante Decreto Alcaldicio N° 1858 de fecha 03.07.2012, por lo que su pago mensual se realizará en conjunto con éste.

Impútese el gasto de la contratación señalada al Sub ítem 21.04.004 Prestación de servicios comunitarios del Programa Oficina Comunal de Deportes.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestación de servicios comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

ASV / MAVS / PCS / mzs/
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)